



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°263 - 2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Diciembre del 2023

VISTO:



El **ACUERDO DE CONCEJO N°062-2023/MDPN** emitido el 18 de Diciembre del 2023, respecto a **EXPRESAR UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO** de parte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, a **LAS PROFESORAS DE LA I.E.M. LAS ABEJITAS; POR SU LOABLE LABOR; INSTRUYENDO A ESTUDIANTES PARA LOS CONCURSOS ACADÉMICOS PRESENTADOS;**

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el artículo 43° de la misma norma legal, que refiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07/12/2023; los miembros del Concejo Municipal APROBARON el pedido sustentado por el Regidor Hebert Amado Quiroz Almeyda, originándose el **ACUERDO DE CONCEJO N°062-2023/MDPN** emitido el 18 de Diciembre del 2023, el cual expresa **UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO** de parte del Ing. Abel William Sánchez Cahuana – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, a **LAS PROFESORAS DE LA I.E.M. LAS ABEJITAS POR SU LOABLE LABOR; INSTRUYENDO A LOS ESTUDIANTES PARA LOS CONCURSOS ACADÉMICOS PRESENTADOS;**

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo expresado en líneas precedentes corresponde emitir el siguiente pronunciamiento:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO de parte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, a **LAS PROFESORAS DE LA I.E.M. LAS ABEJITAS POR SU LOABLE LABOR; INSTRUYENDO A LOS ESTUDIANTES PARA LOS CONCURSOS ACADÉMICOS PRESENTADOS.**



Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo
Chíncha - Ica

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las áreas correspondientes para los fines pertinentes y, disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha:
<http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Ing. Abel William Sánchez Cahuana
ALCALDE

